ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/68 12 de julio de 2005

(05-3088)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

- Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Margarina (SA 15.17).
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Interlocutores Comerciales
- 5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado: NSO 67.23.02:05 Margarina. Especificaciones (diez páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma establece los requisitos que debe cumplir la margarina para ser utilizada en la preparación doméstica e industrial de alimentos

Esta norma comprende: objeto campo de aplicación, definiciones, factores esenciales de composición y calidad, aditivos alimentarios, contaminantes químicos, análisis de componentes físico químicos, contaminantes microbiológicos, métodos de análisis, higiene, envasado, etiquetado, correspondencia con otras normas, referencias técnicas, vigilancia y verificación.

- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. Norma, directriz o recomendación internacional:
 - [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [X] Ninguna

Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Reglamento Técnico Brasileño para la Fijación de Calidad e Identidad de la Margarina.

Documentación del Laboratorio Central Dr. Max Bloch, División de Laboratorio, Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Aguas.

Parámetros de control y planes de muestreo de la ICMSF (International Commission on Micobiological Specifications for Foods.

9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español

- 10. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su Notificación
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su Adopción
- **12. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días después, a partir de esta publicación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: (503) 2231 5788 Fax: (503) 2231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, número de teléfono y de telefax, de correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 2226 2800 Fax: (503) 2225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gob.sv